

## **E D I C T O**

(Artículo 8 del Decreto 508 de 1974)

### **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO**

#### **EMPLAZA**

A las **PERSONAS INDETERMINADAS** que puedan tener interés jurídico en oponerse a las pretensiones del actor a fin de que lo hagan valer dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación del EDICTO, dentro del proceso **DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO - AGRARIO-SANEAMIENTO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD- TRAMITE VERBAL** propuesta por la señora **SANDRA PATRICIA OVALLE DIAZ**, identificada con numero de cedula 41.925.488 en contra de **JUAN CLIMACO CASTELLANOS HOYOS Y PERSONAS INDETERMINADAS**; con la advertencia de que si transcurrido dicho termino no comparece se entenderá surtido el emplazamiento y se les designará **CURADOR AD LITEM**, quien ejercerá el cargo hasta su terminación.

**EL BIEN MATERIA DE LITIGIO ES EL SIGUIENTE:** "El lote #10 está localizado en el Municipio de Calarcá Quindío, vereda Buenos Aires, sobre el corredor interregional Calarcá Chaguala, cuenta con una extensión superficiaria privada de Mil ochenta metros (1000,80) metros cuadrados (m<sup>2</sup>), y se alindera de la siguiente manera:

Partiendo de un mojón numerado en el plano como 1, con un azimut aproximado de 321°23'52" y una longitud de 26.84 m, lindando con lote No11 hasta llegar al mojón número 2. • Partiendo de un mojón numerado en el plano como 2, con un azimut aproximado de 56°33'27" y una longitud de 10.91 m, lindando con lote No15 hasta llegar al mojón número 3. • Partiendo de un mojón numerado en el plano como 3, con un azimut aproximado de 61°19'20" y una longitud de 10.19 m, lindando con lote No 15 hasta llegar al mojón número 4. • Partiendo de un mojón numerado en el plano como 4, con un azimut aproximado de 44°34'41" y una longitud de 6.72 m, lindando con lote No 15 hasta llegar al mojón número 5. • Partiendo de un mojón numerado en el plano como 5, con un azimut aproximado de

33°22'59" y una longitud de 6.22 m, lindando con lote No15 hasta llegar al mojón número 6. Partiendo de un mojón numerado en el plano como 6, con un azimut aproximado de 141°31'40" y una longitud de 29.54 m, lindando con lote No 9 hasta llegar al mojón número 7. Partiendo de un mojón numerado en el plano como 7, con un azimut aproximado de 235°54'53" y una longitud de 35.40 m, lindando con Vía interna de la parcelación hasta llegar al mojón número 1. INICIO Y FIN DE ESTE ALINDERAMIENTO.

"la cabida y linderos han sido tomados tal como aparece en los planos de levantamiento topográfico, por el topógrafo señor Carlos zaraza Carreño, documento de fecha abril de 2016, a una escala de 1/200" (*suministrado*).

Estos linderos constan en el levantamiento topográfico, identificando el inmueble objeto de litigio como lote número 10.

Inmueble que hace parte de la matricula inmobiliaria de mayor extensión identificada con el numero 282-22290, cuyos linderos se encuentran en la escritura pública 2856 del 3 de octubre de 2007 de la Notaria 2 de Armenia

Para efectos del artículo 8° del Decreto 508 de 1974, se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaria del Juzgado, copia del mismo se fija en la Alcaldía Municipal de Calarca Q., por el termino de quince (15) días y copias del mismo se entregan al interesado para su debida publicación por tres (3) veces dentro del mismo termino, en un diario de amplia circulación o en su defecto en una radiodifusora con sintonía en la Región, con intervalos no menores a dos días. Transcurridos diez (10) días a partir de la expiración del término de fijación del edicto, se entenderá surtido el emplazamiento de las personas indeterminadas a las que se les designara un curador ad-litem, que ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso, para tal efecto, el mismo se podrá publicar en el diario La Crónica del Quindio o la emisora Transmisora Quindio, con intervalos no menores de dos días, se fija hoy diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a la hora de las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

**RICARDO AGREDA MONTOYA**  
**SECRETARIO**